

SECRETARIA: Buenaventura, abril 23 de 2021- A Despacho del señor Juez, con el escrito de petición de comisionar para la diligencia de lanzamiento del inmueble a restituir.- Sírvase proveer.

DELICY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARANA SERRANO
AMANDA ALBORNOZ TUNATO
APODERADO: ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
DEMANDADO: HECTOR CASTILLO RUBIO
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00145-00
ASUNTO: ORDENA COMISORIO RESTITUIR INMUEBLE

AUTO No: 403

Buenaventura Valle, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Se solicita por parte del apoderado del demandante ordenar la diligencia de lanzamiento para restituir el inmueble, remitirle el original y sus anexos y/o radicarlo ante dicha Secretaria de Gobierno Distrital.

Siendo procedente lo solicitado, conforme al numeral Cuarto de la Sentencia 08 de febrero 18 de 2021 se procede a ordenar el respectivo Despacho comisorio con destino a la Secretaria de Gobierno Distrital de esta ciudad a fin de que se designe una Comisaria de Comisiones Civiles para dicha diligencia.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

drg

La presente providencia se notifica mediante estado 057 de abril 26 de 2021

Firmado Por:

**CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3addc1a8a907617a3b969b688c370d2e61c55b54a27ecf9e2a1c145bdb7dfbbd

Documento generado en 23/04/2021 02:55:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**